



# Memoria 2024



ILUSTRE COLEGIO de ABOGADOS  
de SANTA CRUZ de TENERIFE



Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife

## ÍNDICE

Memoria 2024 _____	pág. 3
Composición de la Junta de Gobierno _____	pág. 3
Juntas Generales _____	pág. 4
Juntas de Gobierno _____	pág. 5
Actividades _____	pág. 5
Cursos y Jornadas _____	pág. 6
Otros actos culturales _____	pág. 7
Juras _____	pág. 8
Convenio Expdte. Nacionalidad y SCS _____	pág. 8/9
Comisión de Minutas, Quejas y Disciplina _____	pág. 9
Escuela de Práctica Jurídica (EPJ) _____	pág. 9
CEMICATF y SOM _____	pág. 10
Comisiones ExtraEstatutarias _____	pág. 12
Turno de Oficio y Asistencia al Detenido _____	pág. 13
Convenios _____	pág. 14
Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA) _____	pág. 14
Importe cuotas colegiales _____	pág. 15
Cuota de incorporación _____	pág. 15
Cuotas colegiales _____	pág. 16
Censo colegial _____	pág. 17
Biblioteca _____	pág. 18
Memoria económica _____	pág. 19



## **MEMORIA DEL AÑO 2024**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 74 de sus Estatutos y el 74.2 del Estatuto General de la Abogacía, aprobado por el Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, se recogen en esta Memoria los acontecimientos más destacables relacionados con la actividad colegial, ocurridos durante el año 2024 en el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Esta memoria se complementa con la rendición de cuentas del ejercicio 2024 que se aloja igualmente en la web colegial, dentro de la pestaña de transparencia del ICATF.

## **COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno durante el año 2024, a partir de la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta el 19 de marzo de 2021, ha estado compuesta por las siguientes personas:

**Decano:** Excmo. Sr. D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós.

**Vicedecana:** Ilma. Sra. Dña. Milagrosa Pacheco Pérez.

**Diputada 2ª:** Ilma. Sra. Dña. Eloísa Merino Morillas.

**Diputada 3ª:** Ilma. Sra. Dña. Elena Casanova Rodríguez.

**Diputado 4º:** Ilmo. Sr. D. Guillermo de Benito Muñoz.

**Diputada 5ª:** Ilma. Sra. Dña. Candelaria García Morales.

**Diputado 7º:** Ilmo. Sr. D. Jaime García de la Cruz Sánchez.

**Diputado 8º:** Ilmo. Sr. D. José Miguel Velázquez Perelló.

**Secretaria:** Ilma. Sra. Dña. María Esther Medina Castilla.

**Bibliotecario:** Ilmo. Sr. D. Leopoldo Escobar Martínez de Azagra.

**Tesorero:** Ilmo. Sr. D. José Miguel Velázquez Perelló (en sustitución).

Se han producido las bajas de tres miembros de la Junta de Gobierno que tomó posesión el pasado 19 de marzo de 2021, todas ellas a petición de los interesados, por motivos personales.

No existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta no perciben retribución de ningún tipo por el desempeño de sus cargos.

### **JUNTAS GENERALES**

En el año 2024 se celebraron **2** Juntas Generales Ordinarias, conforme a lo establecido en los estatutos colegiales.

La primera tuvo lugar el **21 de marzo de 2024**, en la que fueron examinadas y aprobadas las cuentas anuales de 2023 y se eligieron los miembros de las comisiones estatutarias de Disciplina y Turno de Oficio.

La segunda se celebró el **11 de diciembre de 2024**, y en ella se aprobó el presupuesto colegial para el ejercicio 2025.

Además, los días **16 de enero** y **23 de mayo de 2024**, se celebraron sendas Juntas Generales Extraordinarias al objeto de aprobar la modificación de los Estatutos Colegiales.

En la Junta General Ordinaria del 21 de marzo de 2024, se procedió a la elección de los miembros de las Comisiones del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido (prevista en el art. 49 de los Estatutos Colegiales) y de la Comisión de Disciplina (prevista en el art. 50 de los citados Estatutos), quedando la composición de la siguiente forma:

1. Comisión del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido:

- Dña. Gabriela Cabrera Quintero, colegiada 1535.
- Dña. Ángela María Rodríguez Hernández, colegiada 4029.
- Dña. Silvia Luz Saavedra González, colegiada 4967

- Dña. Benedicta de la Paz Hernández Vera, colegiada 5124.
- D. Jonay Rodríguez Darías, colegiado 5131.

Los citados componentes son proclamados por asentimiento al ser la única candidatura presentada.

## 2. Comisión Disciplina:

- D. Antonio Naranjo Calzado, colegiado 6403.
- Dña. Carmen Sharon de Cáceres Serra, colegiada 2372.
- D. Juan Hernández Santana, colegiado 3070.
- D. Julio Rijo Muñoz, colegiado 6394.
- D. Gregorio Díaz Alayón, colegiado 5236 (suplente)

Los citados componentes son proclamados por asentimiento al ser la única candidatura presentada.

En la segunda Junta General, la celebrada el 11 de diciembre, el Tesorero procedió a explicar el contenido del presupuesto, haciendo un breve resumen de las partidas de INGRESOS y GASTOS, quedando aprobado por unanimidad el presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2025.

## **JUNTAS DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno se reunió en **20** ocasiones durante el año 2024.

## **ACTIVIDADES**

Se ha proporcionado una información continua a todos los colegiados sobre la marcha y actividades de la Corporación, plasmada en el envío de **170 circulares**.

La formación ha sido también una de las prioridades de la actuación colegial, lo que ha permitido ofrecer tanto formación permanente como formación práctica de forma on-line o mixta, mezclando la presencialidad con el formato telemático. Con ella queda reflejada la importante oferta formativa que viene desplegando esta Corporación al servicio de sus colegiados.

De la actividad formativa colegial debe destacarse no solo su amplitud

sino, muy especialmente, el hecho de que han sido gratuitas en casi su totalidad y, en el resto de ellas, con un coste reducido para el colegiado, en especial para los miembros del AJA, los alumnos de la EPJ y del Máster. En total han sido **14 cursos** organizados por el ICATF, además de otros tantos en colaboración con otras instituciones, entre las que se encuentran “Las conferencias de los lunes” organizadas por el C.G.A.E. o las jornadas de formación organizadas por el AJA. Asimismo, se han difundido entre nuestros colegiados 31 actividades formativas realizadas por otros organismos e instituciones con los que el ICATF mantiene convenios de colaboración.

### **CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR EL ICATF**

1. **21 de marzo**: “Jornada de formación sobre Derecho Concursal”.
2. **11 de abril**: charla y debate sobre “**Justicia restaurativa**”.
3. **16 y 17 de abril**: “**Justicia Tecnológicas**”: en las que se abordaron dos temas: La reforma sobre eficiencia procesal: ámbito digital (RD-1 6/2023) y La inteligencia artificial como herramienta en el trabajo diario del abogado.
4. **25 de abril**: Jornada sobre “**Negligencias médicas**”, en las que se ofrecieron consejos prácticos para interponer las reclamaciones por responsabilidad sanitaria.
5. **6 y 7 de mayo**: presentación de la “**Guía de buen trato en la exploración de niños, niñas y adolescentes (nna) víctimas de violencia sexual**”.
6. **17 y 18 de junio**: segundas jornadas sobre “**Asistencia letrada en llegadas marítimas y protección internacional**”.
7. **20 de junio**: jornada sobre “**Alquiler Vacacional**”, en la que se trató el tema de las comunidades de propietarios y apartamentos turísticos; la prohibición y las limitaciones.
8. **4 de julio**: jornada sobre “**La responsabilidad civil y penal del abogado en el ejercicio de la profesión**”.
9. **18 de septiembre**: curso sobre “**Derecho de las personas mayores**”, en colaboración con la Fundación Abogacía Española (Aula de DDHH).
10. **3 y 4 de octubre**: se celebró el “**II Congreso de Derecho Canónico**” de forma presencial en Tenerife y en formato online en los ICA de Madrid y Granada.

11. **Del 15 de octubre al 6 de noviembre**: curso de formación sobre “**Formación en Violencia de género**”, en colaboración con el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna; 32 horas presenciales impartidas los martes y miércoles por la tarde.
12. **17 de octubre**: jornada sobre “**El recurso de casación civil**” con un análisis desde un punto de vista práctico.
13. **Del 20 al 22 de noviembre**: Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se celebran las “**VI Jornadas sobre violencia de género**”.
14. **3 de diciembre**: a través de la Fundación Tutelar Sonsoles Soriano, en colaboración con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife, se celebra una jornada sobre “**¿Cómo asesorar a mi cliente para dar respuesta al futuro de su familiar con discapacidad?**”.

### **OTROS ACTOS CULTURALES**

Además de los cursos de formación, se han celebrado los siguientes actos:

1. El 8 de marzo, con motivo del *Día Internacional de la Mujer*, se difunde el Manifiesto de la Abogacía y se organiza una charla-coloquio, el 15 de marzo, bajo el título “**Mujer y Abogacía: superando la prohibición y algunas paradojas**”.
2. El miércoles 28 de febrero tiene lugar la presentación del libro “**Derecho militar sancionador**”, editada por Tirant Lo Blach.
3. El 29 de febrero se presenta el libro “**Tres años en Lisboa**”, obra escrita por nuestro compañero José Luis Domenech Bercero.
4. El 5 de abril se celebró la Asamblea Territorial Extraordinaria de la Mutualidad de la Abogacía.
5. El 8 de mayo se presenta el libro “**El complot**” cuyo autor, el fiscal Ignacio Stampa Fuente, fue profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED de Lanzarote en la pasada década, y en el texto nos narra cómo fue el involuntario protagonista de un conjunto de acontecimientos de enorme repercusión mediática durante su intervención como fiscal anticorrupción en el llamado caso Tándem o caso Villarejo.
6. El 27 de mayo se presenta el libro “**Manual de Periodismo Jurídico**”, obra del periodista Pedro Hernández Murillo.
7. El 28 de mayo se celebró Asamblea Territorial de la Mutualidad previa a la Asamblea General que se celebró en Madrid el 29 de junio de 2024.
8. El 15 de junio se celebró el VII Torneo de Pádel con gran éxito de participación entre los colegiados y otros operadores jurídicos.

9. La EPJ celebra, el 3 de julio, la *clausura del CEATO*, haciendo entrega de los certificados y diplomas a los alumnos participantes.
10. El 11 de julio, con motivo de la celebración del **Día de la Justicia Gratuita**, se realizó en el salón de actos del Colegio un emotivo acto de entrega de un diploma a los colegiados que cuentan con más de 25 años de alta en el Turno de Oficio, en reconocimiento de su meritoria labor en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos.
11. El 23 de diciembre tuvo lugar la entrega como es tradicional de dos talones a distintas entidades destinados a la compra de juguetes para niños y niñas de familias desfavorecidas. Ese mismo día se entregaron los premios a los niños y niñas participantes en el concurso de tarjetas navideñas.

### **OTROS EVENTOS**

El día **26 de julio** se celebró el tradicional cóctel de verano en el Monkey Beach Club en Playa de las Américas, y el día **19 de diciembre** el de Navidad en el Real Casino de Tenerife.

### **JURAS**

En el año 2024 celebramos el acto de Jura de los nuevos compañeros que se incorporan a la profesión:

El día **17 de mayo** tuvo lugar en la Sala de Cámara del Auditorio “Adán Martín”, el solemne acto de entrega de distinciones a los compañeros y compañeras que cumplieron 25, 40 o 50 años de incorporación al Colegio. En el mismo acto tuvo lugar también la Jura o Promesa de 30 nuevos colegiados. Igualmente, se hizo entrega del VI y VII Premio ICATF a la Magistrada – Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de La Laguna, María Mercedes Santana Rodríguez; y a la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias, María Farnés Martínez Frigola, respectivamente.

### **CONVENIO PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES**

#### **DE NACIONALIDAD**

El Colegio presta el servicio referido a los trámites exigidos para la adquisición de la nacionalidad por residencia de los ciudadanos representados, que permite la remisión telemática de los expedientes, en virtud del convenio firmado entre el CGAE y el Ministerio de Justicia en el año 2019.

Al mismo se han adherido un total de **155 colegiados**, habiéndose cotejado y enviado al Ministerio de Justicia durante el año 2024 un total de **472 expedientes**, manteniéndose el número similar respecto a los años anteriores.

El **15 de abril de 2020** se firmó entre el CGAE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública el Convenio de Extranjería, que posibilita a los abogados la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica, en el que se encuentran dados de alta **434 colegiados**.

### **CONVENIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD**

En cuanto al Convenio con el Servicio Canario de Salud en el 2024 había 118 letrados inscritos. En el ejercicio se atendieron **17 solicitudes** de intervención profesional, con la actuación de otros tantos letrados.

### **COMISIÓN DE MINUTAS**

En 2024 se registraron **1.104** solicitudes judiciales de emisión de informes de minutas conforme a lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Junta de Gobierno informó y aprobó un total de **924** minutas.

### **COMISIÓN DE QUEJAS**

Se han registrado **221** quejas de clientes contra abogados particulares y entre compañeros, de las cuales **153** se han tramitado información previa; **24** se trasladaron a la Comisión de Disciplina y **97** se archivaron, de las cuales **12** fueron recurridas ante el CCCA.

### **COMISIÓN DE DISCIPLINA**

Se han tramitado un total de **67** expedientes de los cuales, **34** se incoaron, **9** se archivaron sin incoar, **13** se incoaron y se archivaron con posterioridad, en **9** se impuso sanción, **3** fueron recurridos.

### **ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA (EPJ)**

El curso de Especialización y Acceso al Turno de Oficio (CEATO) que organiza la EPJ, convocó una nueva edición presencial que tuvo una duración de tres meses y medio, que se inició el 4 de marzo 2024 y finalizó el 19 de junio de 2024. Se matricularon 24 alumnos.

## CEMICATF

En el CEMICATF contamos con 108 mediadores de alta en los listados.

### SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA MEDIACIÓN (SOM)

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024 se desarrolló por sexto año consecutivo el Servicio de Orientación a la Mediación, el servicio Turmedia (entre Usuarios del Turno de Oficio y Abogados) y de Mediación tanto extrajudicial como intrajudicial en el ámbito mercantil, contencioso-administrativo y civil (excluyendo la mediación familiar, salvo la sesión informativa) en colaboración con el Gobierno de Canarias, siendo un servicio gratuito para el ciudadano. Y estando subvencionado el pago a los mediadores el servicio a través de la subvención que se obtiene de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

El servicio se ha articulado a través de tres ejes:

1.- **TURMEDIA:** Se ha dado a conocer y difundido la mediación ofreciendo a los usuarios del Turno de Oficio resolver las quejas presentadas contra los abogados a través de la mediación, mejorando la percepción que el ciudadano tiene de la Justicia y, en concreto, del Turno de Oficio, al poder resolver las quejas que pueda tener en relación al abogado que se le ha designado a través de esta vía. Se han realizado **3 mediaciones**.

2.- **SERVICIO DE LA ORIENTACIÓN A LA MEDIACIÓN (SOM):** Se ha prestado una asistencia personalizada y presencial a los solicitantes de Asistencia Jurídica Gratuita y/o usuarios del Servicio de Orientación Jurídica, informando sobre la mediación como método de resolución de conflictos, alternativo a la vía judicial, haciendo hincapié en las ventajas económicas, temporales y emocionales que ofrece la Mediación. **Se ha atendido a 3.649 ciudadanos.**

3.- **MEDIACIÓN:** Tanto extrajudicial como intrajudicial en el ámbito civil (excluyendo la mediación familiar, salvo la sesión informativa), mercantil, contencioso-administrativo y penal.

El servicio se prestó por dos mediadores en la sede colegial de Santa Cruz, de lunes a viernes; los martes y jueves por un mediador en la Delegación del Norte y

los martes y miércoles por un mediador en la Delegación del Sur.

A la vista del éxito obtenido con este proyecto, el Colegio ha solicitado de nuevo la colaboración del Gobierno de Canarias para implantar un nuevo proyecto de mediación, que se llevará a cabo a lo largo del año 2025.

## **RESULTADOS OBTENIDOS.**

El número **total de ciudadanos atendidos de forma individual ha sido de 3.649**, distribuidos de la siguiente forma:

- En la sede del Colegio de Abogados, en Santa Cruz de Tenerife, **2.895**.
- En la Delegación del Norte (Juzgados de La Orotava), **313**.
- En la Delegación del Sur (Juzgados de Arona), **441**.

La cantidad de **mujeres** atendidas ha sido de **2.079**, (lo que supone un **57%** de los ciudadanos atendidos), y un total de **1.570 hombres** (un **43%** de los ciudadanos).

En relación a las **materias sobre las que tenían conflictos**:

- Procedimientos familiares: **1.155 (32%)**.
- Procedimientos civiles en general: **1.650 (45%)**.
- Procedimientos mercantiles: **121 (3%)**.
- Procedimientos contencioso-administrativos: **175 (5%)**.
- Procedimientos penales: **325 (9 %)**.
- Procedimientos laborales: **223 (6%)**.

El total de **sesiones informativas de familia** realizadas entre los meses de mayo y diciembre ha sido de **140**, de las cuales **118 decidieron someter el asunto a mediación**, lo que supone un **85% de éxito**, recopilando toda la documentación por parte del ICATF y remitiéndola al Servicio del Mediación del Gobierno de Canarias.

En cuanto a las **mediaciones extrajudiciales civiles** (excluidas las de familia), se han llevado a cabo un total de **48 sesiones informativas**. De esas mediaciones, un total del 92% decidieron llevar a cabo la mediación una vez se realizó la sesión informativa y un 8% decidió no continuar con la mediación. En aquellos casos en los que se llevó a cabo la mediación, **un total del 65% culminó exitosamente con acuerdo sobre la totalidad de los asuntos objeto de mediación**.

Los asuntos que han llegado a acuerdo normalmente se resuelven entre 2 y 3 sesiones de mediación, lo que demuestra la eficacia de los mediadores en resolver diferentes controversias en un corto periodo de tiempo, así como nuestra labor por optimizar los recursos con los que contamos (aprovechando al máximo las sesiones de mediación).

**El 100% de las personas que han accedido a la mediación recomiendan el servicio y lo ven útil.**

En relación a las mediaciones intrajudiciales civiles, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Granadilla de Abona ha derivado un único procedimiento a este centro de mediación, en el cual las partes decidieron no someterse a mediación tras celebrar la primera sesión informativa.

En relación a las mediaciones intrajudiciales penales, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Granadilla de Abona; el Juzgado de Instrucción nº 1 de Arona y el Juzgado de Instrucción nº 4 de San Cristóbal de La Laguna han derivado un total de 98 procedimientos a este centro de mediación, de los cuales 59 acudieron a la primera sesión informativa de mediación, tras la cual 46 de ellos decidieron someter el asunto a mediación. El total de acuerdos alcanzados en mediaciones intrajudiciales en materia penal han sido 33, lo que supone un 72% de éxito.

### **COMISIONES EXTRAESTATUTARIAS**

En la actualidad están creadas las siguientes comisiones extraestatutarias:

- ✓ **COM. EXT. DE DERECHO PENAL.**
- ✓ **MEDIACIÓN.** Han organizado cursos relacionados con la materia.
- ✓ **DERECHO DEPORTIVO.**
- ✓ **DE DISCAPACIDAD.**
- ✓ **LABORAL.**
- ✓ **DERECHO ANIMAL.**
- ✓ **DERECHO BANCARIO.**
- ✓ **DERECHO A LA INFANCIA Y LA FAMILIA.**
- ✓ **DERECHO DE EXTRANJERÍA.** Esta comisión ha organizado y colaborado en los diferentes cursos y jornadas que se han impartido sobre la materia, y se han reunido en numerosas ocasiones para tratar los temas relacionados con extranjería.
- ✓ **DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.** Ha organizado en el año 2024 dos cursos.
- ✓ **DE DERECHO PÚBLICO.**

- ✓ **DE DERECHO INTERNACIONAL.**
- ✓ **DE IGUALDAD.**
- ✓ **DE DERECHO CANÓNICO.** Ha organizado en el año 2024 un curso.

### **TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA AL DETENIDO**

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), cuyo fin es orientar a los usuarios del Turno de Oficio con carácter previo a la presentación de la solicitud de asistencia jurídica gratuita, tuvo el siguiente resultado hasta el 31 de diciembre de 2024:

- En la sede central de SC:
  - 2 colegiados asisten diariamente a 13 usuarios cada uno
  - La media es de 126 usuarios atendidos por semana
- En la sede de La Orotava:
  - 1 colegiado asiste dos días a la semana a 14 usuarios cada uno
- En la sede de Arona:
  - 1 colegiado asiste dos días a la semana a 11 usuarios cada uno

En total fueron **9.099** usuarios asistidos en el SOJ, lo que supone un incremento del +10% con respecto al año pasado. Del total de personas asistidas, un total de 4.155 fueron hombres, un 46%, y 4.944 fueron mujeres, un 54% del total.

Durante el ejercicio 2024 se recibieron 18.518 solicitudes de AJG que se convirtieron en 14.067 EJG.

- Las solicitudes online fueron 4.027 que suponen un 21% del total.
- Se certificó a la Consejería un importe total anual de 11.114.783,64€, un +39,63% de incremento con respecto al año pasado.
- Seguimos con un gran esfuerzo en incrementar la justificación telemática de todas las actuaciones, consiguiendo que en el ejercicio 2024 prácticamente todas las actuaciones se justifiquen de manera telemática a través de:
  - **Volante expres**, aplicación diseñada para la justificación de las guardias, a través de la cual se han tramitado 11.760 guardias con un total de 47.277 asistidos.

○ **Justificación Turnos**: apartado creado en la web colegial al efecto a través del cual se han gestionado un total de 41.608 actuaciones en el ejercicio 2024, que han derivado en 36.924 actuaciones certificadas a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

En lo que se refiere a las quejas contra abogados del turno de oficio, se han registrado un total de **497**, de las cuales se han archivado **287**; **176** se encuentran en trámite, **34** se dieron traslado a la Comisión de Disciplina y **3** a Turmedia para mediación.

## **CONVENIOS**

Además de los convenios que ya existen y que pueden encontrar en la página web del Colegio, en el año 2024 se firmaron los siguientes:

1.- Convenio de colaboración con la cadena hotelera ***Soho Boutique Hotels*** mediante el que nos ofrecen, para todos los colegiados, unas condiciones especiales por la utilización de los hoteles de la cadena.

2.- Convenio de colaboración con la cadena hotelera ***Livvo Hotels*** mediante el que nos ofrecen, para todos los colegiados, un descuento especial del -10% en la utilización de los hoteles de la cadena.

3.- Acuerdo con la cadena de material deportivo ***Intersport Canarias*** mediante el que nos ofrecen, para todos los colegiados, un descuento especial del -15% directo en todas las tiendas de la cadena.

4.- **ASNALA**: convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, mediante el que se establece un marco de colaboración en los campos formativos de interés común, con descuentos para nuestros colegiados.

## **AJA**

A finales de 2024 la Agrupación de Jóvenes Abogados del ICATF renovó su Junta directiva para el período 2024-2027 resultando proclamada la única candidatura presentada.

La Agrupación ha seguido colaborando en la actividad formativa del Colegio organizando un elevado número de cursos de interesante contenido con una gran participación por parte de los colegiados.

## **IMPORTE DE LAS CUOTAS COLEGIALES**

### **➤ CUOTA DE INCORPORACIÓN:**

El importe de la cuota de incorporación colegial para el ejercicio 2024 se ha fijado en **221,12€** con base en una serie de criterios económicos cuyo objetivo es calcular los gastos que exclusivamente se pueden imputar al proceso de gestión del alta en este Ilustre Colegio de Abogados. Para ello, se han tomado únicamente dos conceptos:

1. El 15% del coste laboral de los empleados que desempeñan tareas administrativas propias de la incorporación de los nuevos colegiados.
2. El 5% de las partidas presupuestarias afectadas.

Esta cuota se establece mediante acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023.

Detallamos expresamente los conceptos que hemos tenido en cuenta para cada partida económica que conforman el cuadro económico que acompaña a este informe:

a) **GASTOS DE PERSONAL:** Para llevar a cabo la tramitación de la inscripción colegial el criterio que se ha tenido en cuenta es el de aplicar un porcentaje del tiempo que dedican a tal efecto dos empleados de este Ilustre Colegio. En concreto, los dos trabajadores que dedican parte de su jornada laboral exclusivamente a las nuevas incorporaciones son los siguientes:

1. **Personal de secretaría:** la empleada que se encarga de tramitar las altas de los nuevos colegiados. Su labor consiste en asesorar a los nuevos colegiados en la tramitación de los diferentes impresos que se necesitan para completar la inscripción. Una vez verificados los impresos correctamente, se lleva a cabo el proceso de grabación en nuestro sistema de gestión de la ficha colegial: incorporación de la foto, incorporación de los datos de dirección, datos bancarios, modalidad de seguro de responsabilidad civil, incorporación a la Mutuality de la Abogacía, incorporación de los datos curriculares, etc.

2. Personal del departamento tecnológico: el empleado que se encarga de la parte tecnológica. Su labor consiste en la generación del certificado digital. Cada colegiado, cuando se incorpora al Colegio, recibe un carné colegial ACA:



El responsable del departamento tecnológico lleva a cabo la gestión de pedidos de tarjetas y la creación, control y gestión del certificado digital ACA.

Así mismo, se encarga de la incorporación de todos los datos del nuevo colegiado a la web colegial.

Los gastos de estos dos empleados que hemos contemplado en este informe económico han sido del 15% de su jornada laboral. El coste de los trabajadores incluye su salario y el coste de la seguridad social a cargo del empleador.

b) PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: El criterio utilizado para este informe económico ha sido el de aplicar un 5% de lo presupuestado en determinadas partidas económicas aprobadas en el presupuesto anual de este Ilustre Colegio. En concreto se han contemplado todas aquellas partidas presupuestarias que participan o guardan relación directa con la incorporación de los nuevos colegiados.

### ➤ CUOTAS COLEGIALES:

Las cuotas colegiales establecidas por el ICATF se abonan de forma bimensual y son las siguientes:

1. Colegiados Ejercientes: 42,72 € bimensuales
2. Colegiados No Ejercientes: 25,63 € bimensuales

Sobre estos importes se aplican las siguientes Bonificaciones:

- a) Maternidad-Paternidad: bonificación del 100% durante 6 meses.
- b) Edad > 68 años: bonificación del 100% permanente.

- c) Edad > 65 años < 68 años: bonificación del 25%.
- d) Bonificaciones para Nuevas incorporaciones:
  - 1) Ejerciente 1er año: bonificación del 50% en la cuota.
  - 2) Ejerciente 2º año: bonificación del 25% en la cuota.
  - 3) Ejerciente 3er año: bonificación del 15% en la cuota.

El ICATF tiene un acuerdo a través de la Correduría de Seguros AON mediante el cual se contrata una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) anual con las coberturas específicas para el desarrollo de la actividad de sus colegiados ejercientes.

Actualmente la póliza de SRC está contratada con la entidad Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal por un importe anual de **331 €**, lo que implica que los colegiados Ejercientes abonan la cantidad de **55,17 €** bimensuales.

Este importe se cobra a todos los colegiados ejercientes a excepción de aquellos que, expresamente, han renunciado a acogerse al acuerdo y mantienen un seguro individual alternativo.

Las garantías de la póliza se resumen en el siguiente cuadro:

#### **CUADRO RESUMEN GARANTÍAS**

<b>GARANTÍAS</b>	<b>LÍMITE SINIESTRO</b>	<b>LÍMITE SINIESTRO VÍCTIMA</b>	<b>LÍMITE ANUAL</b>	<b>FRANQUICIA</b>
<b>Responsabilidad civil profesional</b>	650.000€	650.000€	650.000€	Sin franquicia
<b>Daños a expedientes</b>	250.000€		250.000€	Sin franquicia
<b>Infidelidad de empleados</b>	60.000€		60.000€	Sin franquicia
<b>Explotación</b>	600.000€	600.000€	600.000€	Sin franquicia
<b>Locales arrendados</b>	150.000€	150.000€	150.000€	Sin franquicia
<b>Patronal</b>	600.000€	300.000€	600.000€	Sin franquicia
<b>R.C. Incumplimiento LOPD</b>	20.000€		20.000€	Sin franquicia

### **CENSO COLEGIAL**

En el año 2024 se han producido 73 incorporaciones de letrados a nuestro Colegio (*90 en el año anterior*), de las que 56 lo hicieron como ejercientes y 17 como no ejercientes.

Como resultado de lo anterior, una vez descontados los colegidos de baja en

el ejercicio, el **número de colegiados al día 31 de diciembre de 2024** quedó establecido en **3.874** (frente a los 3.889 del año pasado), de los que **2.134 son ejercientes y 1.740 no ejercientes**.

## **BIBLIOTECA**

El Colegio pone a disposición de todos sus colegiados las herramientas jurídicas, en formato digital, necesarias para el desarrollo del ejercicio profesional.

Así, mantiene acuerdos firmados con las siguientes editoriales jurídicas para el acceso telemático de sus colegiados:

1. **Tirant Lo Blanch**: acuerdo para el acceso de todos los colegiados del ICATF a la base de datos [www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com) con acceso sin limitación de usuarios concurrentes: legislación, formularios, jurisprudencia, esquemas, revista jurídica, novedades.
2. **Tirant Biblioteca Virtual**: acceso a la biblioteca virtual en la nube de lectura con acceso a más de 6.000 obras mediante la modalidad de préstamo.
3. **Sepín**: Acceso GRATUITO, TOTAL y SIN LÍMITES a CódigoLegal 180º de la Editorial Jurídica Sepín. CódigoLegal 180º ofrece una selección de códigos legales con todo su histórico de modificaciones que facilita la consulta de la jurisprudencia más relevante y novedosa indexada en cada artículo junto con los formularios y doctrina relacionados.
4. **V-Lex**: acceso en abierto de todos los colegiados del ICATF a la base de datos de la editorial y al servicio de webinars.

## **MEMORIA ECONÓMICA**

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, conforme al artículo 2.2 d) de la Ley Autónoma 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, como Corporación de Derecho Público, está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en su página web, en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de cualquier persona.

En cumplimiento de dichas obligaciones, en el [Portal de Transparencia](#) diseñado por este Colegio Profesional se encuentra alojada toda la [Información económica y financiera](#) de los últimos años:

- Presupuestos anuales y sus correspondientes liquidaciones
- Memorias justificativas
- Auditorías anuales